

**Dec. No. 801, que nombra los señores General de Brigada, P.N., Retirado, Carlos Peguero De La Cruz y señor Antonio Rodríguez Molina, Director General de Telecomunicaciones y Administrador General de Bienes Nacionales, respectivamente.**

**G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 801

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— El General Retirado, P.N., Carlos Peguero De La Cruz queda designado Director General de Telecomunicaciones en sustitución del señor Antonio Rodríguez Molina.

Art. 2.— El señor Antonio Rodríguez Molina, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales en sustitución del señor Darío Meléndez, renunciante.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

**SALVADOR JORGE BLANCO**

**Dec. No. 802, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar a varios oficiales del Ejército Nacional.**

**G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 802

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en el